FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Cargo: Director Academico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2026 14:49:55 -05:00

Lima, 31 de Julio del 2026

RESOLUCION N° 000106-2026-AMAG/DA

VISTOS:

El Informe N° 838-2026-AMAG/DA-PAP de 31 de julio de 2026, emitido por la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante el cual remite la propuesta de postulantes aptos al Curso a distancia: “Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, a co ejecutarse con la Corte Superior de Justicia de Cusco, del 31 de julio al 01 de setiembre de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, el artículo 47° del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución N° 003-2023-AMAG-CD, establece que las actividades académicas co ejecutadas son aquellas que se realizan de manera conjunta con otras instituciones, en el marco de convenios de cooperación interinstitucional o con el apoyo de otras entidades afines al que hacer de la Academia de la Magistratura, en temáticas que respondan a las necesidades de capacitación de la magistratura y complementen los planes académicos, para las cuales se realizan alianzas estratégicas que permitan fortalecer la oferta académicas a los usuarios.

Que, mediante Acuerdo N° 048-2026-AMAG/CD el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura aprobó la realización del Curso a distancia: “Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, que consta de 75 horas lectivas y 3 créditos académicos, en co ejecución con la Corte Superior de Justicia de Cusco, con el propósito de capacitar a magistrados y auxiliares de justicia;

Que, con Informe N° 838-2026-AMAG-DA-PAP de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, como área responsable de la coordinación y ejecución de las actividades académicas a su cargo, remite la relación de postulantes aptos para participar en el Curso a Distancia: “Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, a realizarse del 31 de julio al 01 de setiembre de 2026; precisando que, de acuerdo a lo informado por el profesional coordinador del Curso en el Informe N° 0112-2026-AMAG-DA/CUS, habiendo concluido el período de inscripción y su ampliación se obtuvieron 183 postulantes, entre magistrados y auxiliares de justicia, de los cuales se ha evaluado y

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2026 14:29:27 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CO5HCSN**

verificado a los postulantes designados por la Corte Superior de Justicia de Cusco, donde así mismo remite finalmente la relación de 37 jueces y 05 auxiliares jurisdiccionales, de quienes se verifica están inscritos en el Sistema de Gestión Académica – SGAc.

Que, conforme a los artículos N° 37° y 49° del citado Reglamento los jueces admitidos participaran de forma gratuita rigiéndose, en todo lo demás al Reglamento del Régimen de Estudios, precisando que, en cuanto a los deberes y derechos, régimen disciplinario y de sanciones de los discentes. asimismo, no los exime del pago de las tasas de los procedimientos de retiro, recalificación, reprogramación de exámenes y otros considerados en el TUPA;

Que, conforme al artículo 5º, inciso 6 del mencionado Reglamento, admitido es el "Magistrado, auxiliar jurisdiccional que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educacionales";

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N° 003-2023-AMAG-CD, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de postulantes admitidos al Curso a distancia "Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", a co ejecutarse con la Corte Superior de Justicia de Cusco, del 31 de julio al 01 de setiembre de 2026, la que consta de 37 jueces y 05 auxiliares jurisdiccionales, quienes participaran de forma gratuita.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento notificar la presente Resolución a Registro Académico, a los interesados y a la entidad coejecutante, y, realizar el seguimiento de cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

AAGF/PAP/jg-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CO5HCSN**

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2026 14:18:01-0500

Relación de Magistrados admitidos al Curso a distancia : "Análisis y aplicación de la Ley N.° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"

del viernes 31 de julio al 01 de setiembre de 2026

MAGISTRADOS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	ALVAREZ	CRUZ	KATIA	MAGISTRADO
2	ANDRADE	GALLEGOS	FANY MARÍA	MAGISTRADO
3	APAZA	BEJAR	SOLINA MAYBEE	MAGISTRADO
4	ASTETE	REYES	MIGUEL WESLY	MAGISTRADO
5	BANDA	LAUCATA	DANIEL	MAGISTRADO
6	BECERRA	VIZA	EVELYN	MAGISTRADO
7	BEDOYA	GALDOS	SANDRA SMILLY	MAGISTRADO
8	CABANA	HEREDIA	RINA LUCIA	MAGISTRADO
9	CALDERON	NAVARRA	ANA GABRIELA	MAGISTRADO
10	CASTELO	ANDIA	MIGUEL ANGEL	MAGISTRADO
11	CASTILLO	CRUZ	NAYDA	MAGISTRADO
12	CASTILLO	LIRA	GUIDO	MAGISTRADO
13	DUEÑAS	ZUÑIGA	V. BASILISKA	MAGISTRADO
14	GUTIERREZ	HUALLPA	CARLOS ALBERTO	MAGISTRADO
15	LEON	MARTINEZ	ALEX	MAGISTRADO
16	MEDINA	PINARES	POL DAVID	MAGISTRADO
17	MORALES	MAR	SIOMARA CANDELARIA	MAGISTRADO
18	MOSTACERO	ROSAS	ANGELA BRISEIDA	MAGISTRADO
19	MUÑOZ	BLAS	HECTOR CESAR	MAGISTRADO
20	ÑAHUE	CHOQUE	RUTH ELENA	MAGISTRADO
21	PAREDES	MATHEUS	ANIBAL ABEL	MAGISTRADO
22	PAREJA	QUISPE	JORGE	MAGISTRADO
23	PEÑA	MENDOZA	LUIS JOEL	MAGISTRADO
	A	CHACÓN	DANIEL RAÚL	MAGISTRADO
		APAZA	MARÍA ANGÉLICA	MAGISTRADO
		LABRA	JHAISON DEEBY	MAGISTRADO

Firmado digitalmente por VALVERDE RAMIREZ Jose De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2026 10:42:23 -05:00

27	ROMAN	GIL	CARLOS ADALBERTO	MAGISTRADO
28	SALDIVAR	YUPANQUI	ROXANA	MAGISTRADO
29	SANCHEZ	FARFÁN	ZULAY	MAGISTRADO
30	SARMIENTO	NUÑEZ	LUIS ALFONSO	MAGISTRADO
31	SILVA	ASTETE	MARIO HUGO	MAGISTRADO
32	SUAREZ	ACHAHUI	BELISA	MAGISTRADO
33	TTITO	QUISPE	ROLANDO	MAGISTRADO
34	USCA	MEDINA	SILVIA CECILIA	MAGISTRADO
35	VARGAS	LEON	ALICIA	MAGISTRADO
36	VELASCO	CHAVEZ	ROMULO VICTOR	MAGISTRADO
37	VILLA	HUMPIRI	SANDRA NATALI	MAGISTRADO

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Relación de Auxiliares admitidos al Curso a distnacia: “Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ”

del viernes 31 de julio al 01 de setiembre del 2026

AUXILIARES DE JUSTICIA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	CCAHUNA	SALDIVAR	KELEEIN	AUXILIAR JURISDICCIONAL
2	GAMARRA	HERMOZA	MARYURI	AUXILIAR JURISDICCIONAL
3	MERCADO	PORTUGAL	EVELYN	AUXILIAR JURISDICCIONAL
4	QUISPE	FLORES	WASHINGTON GENARO	AUXILIAR JURISDICCIONAL
5	YAHUIRA	LLACMA	JAVIER	AUXILIAR JURISDICCIONAL